MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia, de Nueva Forma

Resolución D.G.O.C. N°1208 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 43/2015, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA ZAYR & ASOCIADOS, DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 296.983.-

Asunción, 16 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la solicitud de **AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 43/15, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 296.983, y:**

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.A.F. H.N. N° 852/2016,** de fecha 01 de Noviembre de 2016, remitida por el Dr. Victor Hernán Martínez, Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional y la Lic. María Roció Duría Menchaca, Directora Administrativa del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, en la que solicita Extensión de Vigencia y Ampliación de hasta el 20% del **Contrato N° 43/2015,** suscripto con la **"EMPRESA ZAYR & ASOCIADOS, de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez"**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL" – ID N° 296.983.-**

Que la solicitud obedece a: "*... que el Hospital Nacional tiene una afluencia diaria de más de 1.000 personas en carácter ambulatorio, 500 internados con el plantel medico de enfermería y de logística permanente para garantizar 24 Hs., de atención hospitalaria, razón por la cual se impone garantizar la limpieza con criterios de bioseguridad para el control de gérmenes, virus y bacterias y la reducción de los riesgos de propagación, además a la necesidad de tener el servicio permanente en las áreas de cobertura como de Salas de Quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva de Adultos, Urgencias Adultos, Laboratorio, Sala de Partos y Quirófano de Partos, Bloque Operatorio de Obstetricia, Ginecología de Alto Riesgo, Áreas de Internado de Pediatría, Neonatología, Salas de Hemodiálisis, Esterilización, Radiología, Lavandería, Cocina Central, entre otros determinados por el Servicio de Saneamiento del Hospital...*".

Que la ampliación solicitada es hasta el umbral fijado para el llamado a licitación pública, estipulado en el **Art. 63, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas..."**, en cuyo contexto se establece el monto de **Gs. 690.015.839 (Guaraníes seiscientos noventa millones quince mil ochocientos treinta y nueve)**; estipulándose una ampliación de vigencia de 60 días

Que el **Contrato N° 43/2015,** suscripto con la **Firma "ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez,** tiene vigencia hasta el 07 de diciembre de 2016, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-.

S.B./*LS*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo fuerza de Nueva Patria

Resolución D.G.O.C. N°1208 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 43/2015, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA ZAYR & ASOCIADOS, DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 296.983.-

Que, al respecto el **Art. 63 dispone.- "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos ".-***

Que la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., a través del **Dictamen A.J. – D.G.O.C. N° 510,** considera viable el pedido.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;
EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 43/2015 suscripto con la "EMPRESA ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL" ID N° 296.983,** por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Monto Contractual	Ampliación
1	Servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas – Sector Dirección General – Pasillos y Salones.	269.514.456	41.175.820
2	Servicio de Limpieza Integral de Áreas Médicas y de Enfermería.	4.246.952.856	648.840.020
TOTAL		4.516.467.312	690.015.839

MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES, QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE

Artículo 2° DISPONER la Extensión del Vigencia del Contrato N° 43/2015,

Artículo 3° ORDENAR que la **EMPRESA ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ,**, presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Lic. MIAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B./L.S

Resolución D.G.O.C. N°1208 /2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA Y AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 43/2015, SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA ZAYR & ASOCIADOS, DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ", EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID Nº 296.983.-

Artículo 4°. ESTABLECER que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 5°. DISPONER que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BAUR
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO NACIONAL ... NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES S.A.
MESA DE ENTRADA
ENTRADA N° 1039
RECIBIDO POR
17 NOV 2016 HORA